RESOLUCIÓN Nº 352-AGPJ-2025
San Salvador de Jujuy 16 de Julio de 2025

VISTO:

El **Expediente Nº 800-580-2024**, CARATULADO: "AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2023"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 281/298, obra Informe de Auditoría de la Cuenta de Inversión 2023 emitido por la Comisión de Control Transitoria creada por Resolución Nº 525-AGPJ-2024 , integrada por los Sres. Cr. Carlos Romeo Alfonso -Auditor General-, Cr. Felipe Javier Albornoz -Auditor General- y Cr. Jorge Rolando Vera -Gerente Contable II-, por el cual expresan:

INFORME SOBRE LA CUENTA DE INVERSIÓN

En ejercicio de la facultad prevista por el Artículo 223 inciso 2) de la Constitución Provincial, el Artículo 17 inciso a) de la Ley 6364 y para dar cumplimiento a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Finanzas de la Legislatura Provincial mediante Nota Nº 02-CF (LJ)-2024, hemos auditado la Cuenta de Inversión 2023 del Gobierno de la Provincia de Jujuy.

El propósito de este trabajo es asistir a la Legislatura Provincial con un informe que brinde elementos para el ejercicio de la función que le cabe por lo dispuesto en el Artículo 145 inciso 34 de la Constitución Provincial.

INFORMACIÓN OBJETO DE LA AUDITORIA

La Cuenta de Inversión 2023 se compone de un conjunto de estados e informes, definidos en el Artículo 91 de la Ley 4958, los que se resumen en los siguientes:

1) La Memoria del Ejercicio que contiene información sobre la gestión financiera del Sector Público Provincial durante el Ejercicio 2023, con indicadores comparativos con el ejercicio anterior y con análisis macroeconómicos sobre el comportamiento de ciertas variables económicas, incluyendo, además, información sobre la ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2023 con detalle de las modificaciones realizadas al mismo, tanto en los Ingresos como en los Gastos e información sobre el cumplimiento del régimen de responsabilidad fiscal (Folios 3/67).

Lamadrid Nº 368 – San Salvador de Jujuy – CP(4600) – Tel: 0388-4221340/38/57

2) Estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Pública Provincial al 31/12/2023, que incluyen:

a. Estado de Ejecución de Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Administración Central y Organismos Descentralizados presentado en modelo de Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento Analítico que incluye la determinación del Resultado Financiero al 31/12/2023 (Folios 70/71).

b. Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados al 31/12/2023, presentados por criterios de clasificación del gasto, es decir por Finalidad, por Fuente de Financiamiento, por Función, por Objeto del Gasto, por Jurisdicción, Económica y por Unidad de Organización (Folios 73/135), incluyendo el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Jurisdicción K - Obligaciones a cargo del Tesoro.

c. Estado de Ejecución Presupuestaria de Fondos transferidos a los Municipios al 31/12/2023 (Folio 65/67).

d. Estados de Ejecución Presupuestaria de Fondos Fiduciarios y Empresas el Estado presentado en modelo de Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento (Folios 148/153).

3) Estado de la Deuda Pública al 31/12/2023 (Folios 137/143).

4) Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023 (Folios 144/146).

OPINIÓN FAVORABLE

En nuestra opinión, la Cuenta de Inversión 2023 refleja razonablemente la Ejecución Presupuestaria Financiera del Ejercicio 2023, la Situación del Tesoro al 31/12/2023 y el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2023 de acuerdo con las normas vigentes aplicables.

FUNDAMENTOS DE OPINIÓN FAVORABLE

Teniendo en cuenta los resultados de los procedimientos aplicados, que se detallan en la sección "Desarrollo de las Tareas Llevadas a Cabo", si bien se han detectado incorrecciones, ninguna de ellas sea en forma individual o agrupada tienen relevancia suficiente como para modificar la opinión.

Se trata de las siguientes:

- De la exposición de Ingresos de Capital – Disminución de la Inversión Financiera, se expusieron $ 211.722.189,36 de más debido a diferencias en los criterios de valuación,

falta de conciliaciones y débitos por devoluciones de Débito fiscal y comisiones, todas las cuales fueron verificadas con documentación provista.

- No se pudo validar la totalidad del valor consignado en "Fuentes Financieras – Otros" por cuanto de la composición de Otras Fuentes Financieras provenientes de Organismos Descentralizados no fue coincidente con la composición de Otras Aplicaciones Financieras originadas en la Administración Central, siendo que éste valor no surge de registros contables, sino de determinaciones realizadas por los presentantes.

Se puede constatar que se trata de incorrecciones que no son significativas, como tampoco tienen efecto generalizado.

RESPONSABILIDADES DEL EMISOR DE LA CUENTA DE INVERSIÓN

La Contaduría de la Provincia, en su calidad de órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, es responsable de la preparación y presentación razonable de la Cuenta de Inversión 2023 de conformidad con las normas vigentes y del control interno que consideró necesario para posibilitar su preparación libre de incorrecciones significativas

RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en obtener un grado de seguridad razonable de que los estados e informes que integran la Cuenta de Inversión 2023 están libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga una opinión.

Hemos llevado a cabo el trabajo de acuerdo con las normas de auditora previstas en el Anexo A de la Ley 6364 y en las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina.

Los trabajos de campo se llevaron a cabo por parte del personal designado mediante Resoluciones Nº 459 y 525-AGPJ-2024. La descripción de los procedimientos de auditoría aplicados y sus resultados se exponen en la sección denominada Desarrollo de las Tareas llevada a cabo.

DESARROLLO DE LAS TAREAS LLEVADAS A CABO

Se describen a continuación los procedimientos aplicados sobre cada uno de los estados que integran la Cuenta de Inversión 2023 y la evidencia obtenida en cada caso.

A. Estados de Ejecución del Presupuesto De La Administración Pública Provincial al 31/12/2023

RESOLUCIÓN Nº 352AGPJ2025

Referente: **Expediente Nº 800-580-2024**, CARATULADO: "AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2023"----------

I. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos.

La Cuenta de Inversión 2023 expone un total de $ 621.054.828.985,00 en concepto de Ingresos Totales, discriminados del siguiente modo:

Concepto	Percibido ($)	%
Ingresos Corrientes	600.576.395.425,00	96,70%
Ingresos de Capital	20.478.433.561,00	3,30%
Ingresos Totales	621.054.828.985,00	100%

Los resultados de la verificación arrojan diversos aspectos que merecen un análisis particular, que se detallan más adelante.

Previamente, corresponde destacar que para la preparación de la información de ingresos expuesta en la Cuenta de Inversión, Contaduría de la Provincia contabiliza los recursos a partir de los informes que emite la Dirección Provincial de Rentas (DPR), los cuales además son informados y verificados por Tesorería de la Provincia a través de partes diarios de recaudación.

Por otra parte, existen recursos que no son percibidos por la DPR, sino que ingresan directamente por diversos organismos (UDO). Éstos se contabilizan, para su inclusión en la cuenta de inversión, a través de una declaración mensual que realiza cada una de dichas UDO a Contaduría de la Provincia, mediante un reporte denominado Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento con Recursos Propios (AIFREP).

Como consecuencia de esta metodología de registración, surge una limitación en el control de la información, ya que no resulta factible constatar la integridad de los recursos declarados por todas las UDO. No obstante, se aplicaron procedimientos sobre las más significativas, debiendo estar a lo que cada una de ellas declaró en las restantes.

Hecha esta aclaración, corresponde pasar a tratar los resultados de los cotejos realizados:

1. En primer lugar se llevó a cabo la comparación de la información expuesta en la Cuenta de Inversión 2023 con los registros existentes en Contaduría de la Provincia. Cabe aclarar que la comparación precedente se llevó a cabo para el total de Ingresos, tanto Corrientes como de Capital, inclusive Fuentes Financieras, dada la modalidad de registración que lleva Contaduría. Esta comparación no arrojó desvío alguno.

2. Luego, se realizó el control de consistencia de los ingresos mediante el cotejo de lo expuesto en la Cuenta de Inversión, con la obtenida por los auditores en Tesorería de la Provincia y en las UDO que se seleccionaron como muestras.

3. Finalmente, se verificó que todos los recursos declarados por las reparticiones mediante el sistema AIFREP se encuentren correctamente computados y expuestos en la cuenta.

De las tareas detalladas precedentemente surgió lo siguiente:

- Ingresos Corrientes: se declara un total de $ 600.576.395.425,00 compuesto del siguiente modo:

Concepto de Ingreso	Importe ($)	% s/ Ing. Ctes.
Tributarios	453.689.261.391,00	75,54%
No Tributarios	16.855.950.516,00	2,81%
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Pública	1.208.292.375,00	0,20%
Renta de la Propiedad	83.617.625938,00	13,92%
Transferencias Corrientes	45.205.265.205,00	7,53%
Total de Ingresos Corrientes	600.576.395.425,00	100,00%

De los procedimientos de auditoría aplicados para este rubro, no surgieron diferencias entre la información expuesta en la Cuenta de Inversión y la evaluación de los registros de Contaduría de la Provincia.

- Ingresos de Capital: el total de Ingresos declarados en este rubro es de $ 20.478.433.561,00, suma que se compone de los conceptos detallados a continuación:

Ingresos de Capital	Importe	% s/ Ing. Cap.
Recursos Propios de Capital	1.722.123.183,00	8,41%
Trasferencias de Capital	3.468.445.011,00	16,94%
Disminución de la Inversión Financiera	15.287.865.367,00	74,85
Total	20.478.433.561,00	100%

Los procedimientos de auditoría aplicados permitieron detectar que los montos consignados en la Cuenta de Inversión referidos a la Disminución de la Inversión Financiera (Partida Recúpero de Préstamos CAUCHARI), se corresponden con los registros de Contaduría. Al realizar un cotejo con los valores declarados por éstas empresas surge que se registraron recursos en exceso por $ 211.722.189,36 que surgen de los meses de abril, julio, septiembre y diciembre originados en diferencia de valuación del concepto "Rescate Balanz" ($ 2.494.950,18); julio y agosto generan una diferencia en más de $ 185.915.782,62 entre la documentación presentada por Contaduría y la documentación en poder de las empresas de Cauchari; en el mes de septiembre la diferencia de $ 93.566,00 es atribuida a una discrepancia de valuación de la Letra X1853 y finalmente la de diciembre corresponde a devoluciones de Débito Fiscal y Devolución de Comisiones por $ 25.714.847,64.

Registrado en:			Importe
Ingresos de Capital	Disminución de la Inversión Financiera	21.1.1.8 Devol. Prest. Cauchari –Abr/23	2.492.945,22

Ingresos de Capital	Disminución de la Inversión Financiera	21.1.1.8 Devol. Prest. Cauchari –Jul/23	-116.579.167,56
Ingresos de Capital	Disminución de la Inversión Financiera	21.1.1.8 Devol. Prest. Cauchari –Ago/23	300.000.000,00
Ingresos de Capital	Disminución de la Inversión Financiera	21.1.1.8 Devol. Prest. Cauchari –Set/23	93.566,00
Ingresos de Capital	Disminución de la Inversión Financiera	21.1.1.8 Devol. Prest. Cauchari –Dic/23	25.714.847,64
Total			211.722.189,36

En consecuencia, el total de Ingresos de Capital se debe modificar por lo siguiente:

Total de Ingresos de Capital s/Cuenta Inversión 2023 (Folio 71)		20.478.433.561,00
Menos: Recursos en Exceso registrados por Contaduria		-211.722.189,36
Partida 21.1.1.8 Recupero de Prestamos CAUCHARI	211.722.189,36	
Total de Ingresos de Capital según Auditoria		20.266.711.371,64
Diferencia en Porcentaje respecto de lo expuesto en la Cuenta de Inversión		1,03%

Por lo tanto, considerando correctos la documentación y registros de Contaduría de la Provincia, existe una sobreexposición de $ 211.722.189,36 en el rubro Disminución de la Inversión Financiera.

- Fuentes Financieras: se expone en la Cuenta de Inversión 2023 por $ 107.857.743.631,00, compuesta de la siguiente manera:

Fuentes Financieras	Importe ($)
a) Disminución de Inversiones Financieras - Otros	2.016.416.226,00
b) Obtención de Préstamos de Org Internacionales	1.544.705,00
c) Obtención de Préstamos	10.416.646.036,00
d) Incremento de Otros Pasivos	17.774.096.216,00
e) Aumento de la Deuda Flotante del Ejercicio-BC	77.649.040.448,00
Total de Fuentes Financieras	107.857.743.631,00

En el control de este rubro se mencionan los conceptos que la componen y que se detallan a continuación:

a) Su composición ($ 2.016.416.226,00) está determinada por Recursos y Gastos de Organismos Descentralizados (Afectados y Propios) relacionados con cuentas no expuestas en la Situación del Tesoro. Confrontada esta diferencia con el importe que se determina para los Organismos de Administración Central ($1.079.164.980,00) siendo la variación neta de éstos conceptos de $ 937.251.246,00 es decir que no hay coincidencia entre los valores de "Otros – Fuentes Financieras" (O.D.) con "Otros – Aplicaciones Financieras" (O.C.) por lo cual no estamos en condiciones de validar el valor expuesto en la Cuenta de Inversión 2023 de éste rubro. Se aclara que la verificación, filtrado y determinación de recursos y gastos que no se encuentran

incluídos en la Situación del Tesoro, se realiza en forma manual y no surge de los registros de ejecución presupuestaria.

b) En el Rubro **Obtención de Préstamos de Organismos Internacionales** se incluyen $ 1.544.705,00 que corresponden a fondos recibidos por el préstamo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) – Programa "PROCANOR". Al cotejar la información expuesta en le Cuenta de Inversión, los registros de Contaduría y con el informe de oficina de Crédito Público, resultan ser coincidentes con los verificados con la auditoria permanente.

c) Rubro **Obtención de Préstamos**: se incluyen los ingresos por desembolsos recibidos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) vinculado al Programa de Mejoramiento del Acceso a la Calidad Educativa (PROMACE), Banco Europeo de Inversión (BEI) vinculado al Ministerio de Ambiente-Proyecto GIRSU y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) vinculado al PROMACE, con el siguiente detalle:

ORGANISMO ORIGEN	U$S	PESOS
Corporación Andina de Fomento (CAF)	26.000.000,00	6.729.000.000,00
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	4.500.000,00	1.804.174.155,75
Bco. Interamericano de Int. Econ. (BCIE)	6.517.500,00	1.883.471.875,00
TOTALES	**37.017.500,00**	**10.416.646.030,75**

Loa valores expuestos en la Cuenta de Inversión 2023 - Fuentes Financieras - Obtención de Préstamos, no surgen de los registros de la Oficina de Crédito Público ni tampoco coinciden con los valores determinados en ésta.

Durante el ejercicio 2023 se recibieron U$D 37.017.500,00. Al cotejar la información expuesta en la Cuenta de Inversión, con los registros de Contaduría de la Provincia, Informe de la Oficina de Crédito Público y los Informes de las Auditorias del PROMACE (realizados por la AGP), surgen diferencias en los montos expresados en pesos, debido a la existencia de diferentes criterios para computar el tipo de cambio aplicable para convertir los valores ingresados en dólares y asimismo se ha detectado que las fechas consideradas para realizar la conversión son incorrectas, ya que no corresponden al día en que ingresaron los fondos, sino al momento en que el acreedor informó la disposición de los mismos, por lo que se tiene:

Fuente	Importe	Tipo de Cambio/Fecha
Registros Tesorería de la Provincia	10.609.201.250,00	Compr./Vended./Dif. fechas.
Cta. de Inversión / Of. Crédito Publico	10.416.646.036,00	Vendedor/ Acreditación en cta.
AGP	10.176.180.000,00	Comprador

Consideramos que éste último es lo correcto ya que es el tipo de cambio que se obtendrá al momento en que se produzca su conversión a pesos.

El fundamento por parte de la Oficina de Crédito Público de utilizar el tipo de cambio vendedor de cada fecha de acreditación, surge de las Definiciones normativas sobre Deuda Pública que contiene el Cuaderno Metodológico Nro. 5 del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

En definitiva, luego de la evaluación de la documentación verificada con las consignadas, se pudo validar las diferencias determinadas por la AGP expuestos en la Cuenta de Inversión 2023, determinándose que existe una sobre valuación de fuentes financieras de $ 240.466.036,00.

d) Se exponen $ 17.774.096.216,00 en el rubro **Incremento de Otros Pasivos** que, según nota de Contaduría Provincial, se origina en la variación entre lo expuesto en la C.I. 2022 y la C.I. 2023, informado en la Situación del Tesoro "Valores Pasivos – Deudas Financieras". Al respecto cabe mencionar que al 31/12/2022 existieron diferencias que no fueron tomadas ni en la Variación de Caja y Bancos ni en la Variación de Deudas Financieras. Sin embargo, se trata de una variación cualitativa entre Variación de Saldos Bancarios y Variación de Deudas al Cierre, donde se neutraliza la diferencia. Por lo expuesto, se considera razonable el valor consignado en "Incremento Deudas Financieras", aclarándose que el mismo no surge de registros contables, sino del cálculo anteriormente descripto.

e) El Aumento de la Deuda Flotante del Ejercicio asciende a $ 77.649.040.448. Éste valor se determina a partir de la información proporcionada por la Tesorería de la Provincia, la cual expone el stock de deuda flotante al 31/12/2023 en $ 81.829.563.153,00 que surge del detalle de las Ordenes de Pago Impagas. Cabe señalar que el stock impago al 31/12/2022 era de $ 35.619.133.767,00. Considerando la disminución de la deuda flotante de ejercicios anteriores informada en la presente Cuenta, se ha validado el valor del aumento para el ejercicio 2023. Es importante destacar que la variación en la deuda flotante, reflejada en el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento de la provincia, incluye tanto las operaciones realizadas con Rentas Generales como aquellas con Recursos Afectados y Propios, en cuentas corrientes pertenecientes a la Cuenta Única del Tesoro como aquellas cuentas que son directamente administradas por las diferentes Unidades Jurisdiccionales, fuera de la CUT.

II. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

La Cuenta de Inversión 2023 expone un total de Gastos Corrientes de $ 439.786.721.401,00 y de Gastos de Capital de $ 88.431.537.491,00. Además, se declaran $ 172.917.675.705,00 de Aplicaciones Financieras, que si bien no responden al concepto de "gasto" integran los egresos y se analizan en forma conjunta en razón de la metodología de confección de los

estados (Ahorro, Inversión, Financiamiento). Es por ello, que todos estos conceptos debieron ser examinados en forma conjunta.

Respecto del procedimiento que rige para las registraciones, la situación es similar a la que se describió para los ingresos. Es decir, la información sobre la ejecución de gastos, con la cual Contaduría de la Provincia elabora la Cuenta de Inversión, proviene por una parte de lo ejecutado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), donde se registra todo lo que se ejecuta por la Cuenta Única del Tesoro (CUT), aclarando que la cuenta refleja los gastos devengados, es decir los que surgen al momento de la emisión de las órdenes de pago.

Luego, la parte que es financiada por recursos fuera de la CUT, en cada una de las UDO que los administran, es declarada por éstas en el reporte AIFREP, ya mencionado en el punto anterior. Con todo ello, Contaduría de la Provincia consolida la información expuesta.

Por lo tanto, resulta aplicable idéntica limitación a la expuesta en el punto anterior, respecto del tipo de control llevado a cabo.

Para la realización de las verificaciones dispuestas, Contaduría de la Provincia proporcionó el reporte denominado "Lote de Ejecución de Gastos Nº 16" que emite el SIAF, cuya fecha de cierre fue el 16/04/2024. Éste debe ser entendido como la información que surge de los registros contables.

El cotejo realizado fue entre los totales de gastos que arroja el Lote 16 con los totales de gastos expuestos en la Cuenta de Inversión, exponen lo siguiente:

Total de Egresos contabilizados en Lote Nº 16 SIAF	528.218.258.892,00
Menos:	
Total de Egresos expuesto en Cuentas Inversión 2023	528.218.258.892,00
Diferencia en $ respecto de lo expuesto en la Cuenta Inversión	0,00

Por lo cual, se puede constatar que el valor expuesto en la Cuenta de Inversión coincide con el que surge de los registros.

Pasando a considerar las Aplicaciones Financieras, de lo verificado no surgen incorrecciones que mencionar. No obstante, cabe consignar la situación del principal rubro expuesto en esta sección.

Se trata del Incremento de Créditos a Cobrar que se expone por un importe de $ 103.106.974.334,00, suma que surge de la variación de las inversiones, más los préstamos a empresas del estado, como se describe a continuación:

Conceptos	31/12/2022	31/12/2023	Diferencias

Inversiones Bonos, FCI y Plazos Fijos (*)	71.137.714.341,00	155.693.555.521,00	84.555.841.180,00
Otros Créditos	536.747.380,00	19.087.880.533,78	18.551.133.153,78
Total Incremento de Créditos			103.106.974.333,78
Incremento de Cr. a Cobrar s/Cta. Inv. 2023			103.106.974.334,00
Diferencia			-0,22

(*) Se debe mencionar que en virtud de la observación realizada por la AGP en el informe de auditoría de la Cuenta de Inversión 2022 (Expte. 800-543-2023) en el rubro Inversiones, se ajustó el saldo inicial, el cual se originó en los siguientes conceptos, quedando el saldo ajustado como sigue:

STOCK DE INVERS. C. I. AL 31/12/2022	70.428.487.067,00	
INVERSIONES PLAZO FIJO	-58.053.299,00	Sobrevaluación
INVERSIONES PLAZO FIJO	-185.629,38	Sobrevaluación
FCI MACRO SECURITIES EN $	3.292.038.864,00	Subvaluación
FCI MACRO SECURITIES EN U$S	-6.634.099.776,00	Sobrevaluación
	-67.941.429,00	Sobrevaluación
STOCK DE INVERS. AUDITADO 2022	66.960.243.797,62	
INVERS. PERSHIN DOLARES USA	4.177.468.542,92	Omitidas
STOCK DE INVERS. AJUSTADO 2022	**71.137.712.340,54**	

Cabe señalar que también en este caso se trata de un concepto que no surge de registros sino de un procedimiento de determinación llevado a cabo para reflejar el impacto en el resultado financiero de las tenencias de activos del tesoro y su variación en el período.

III. Estado de Ejecución Presupuestaria de Fondos transferidos a los Municipios.

Si bien los controles realizados sobre la ejecución de egresos, que se trataron en el punto anterior, incluyen la parte referida a las transferencias realizadas a los municipios, se ha llevado a cabo una verificación adicional ordenada a constatar dichas transferencias con la información sobre ingresos percibidos por los respectivos municipios.

De acuerdo a lo informado en el Cuenta de Inversión 2023 el total de fondos transferidos a los municipios fue de $ 64.151.413.028,00 (Folios 65/67). A dicha suma se debe adicionar la parte registrada en la jurisdicción C1 del Ministerio de Hacienda, $ 183.664.091,00, con lo cual se determinó un total de $ 64.335.077.119,00 que se compone del siguiente modo:

Conceptos	Clasificación	Importes ($)
Coparticipación	Transf. Corrientes	30.035.908.805,00
Pro Fo Sam	Inversión Financiera	165.989.532,00

Asistencia Financiera - Sueldos	Inversión Financiera	30.207.459.937,00
Asistencia Financiera - Otras	Inversión Financiera	3.742.054.754,00
Municipalidad SS de Jujuy	Transf. de Capital	183.664.091,00
Total ($)		64.335.077.119,00

La verificación del estado se llevó a cabo en tres niveles. Primero, la comparación de la información expuesta en la Cuenta de Inversión con los registros sistémicos de Contaduría de la Provincia y lo informado por la Dirección Provincial de Gestión Provincia Municipios. Luego, la correlación entre dicha información con la obtenida de Tesorería de la Provincia. Por último, su cotejo con la información obtenida de las rendiciones de cuentas presentadas por los municipios ante este organismo. Cabe aclarar que en los dos últimos niveles de análisis, el control se realizó previo ajuste y conversión de los valores devengados a percibidos.

En cuanto al cotejo de lo informado en la Cuenta de Inversión 2023 con lo declarado por los municipios en sus respectivas rendiciones de cuentas, corresponde aclarar que esto se llevó a cabo sólo para 27 de los 64 municipios existentes debido a que, hasta la fecha de conclusión de las tareas, existían 37 municipios que no presentaron su rendición de cuentas anual 2023. No obstante, los municipios que rindieron cuentas representan el 54,24% del total registrado como transferencia a los municipios.

De éste control, se verificó que no existen diferencias entre lo rendido por municipios y lo consignado en la Cuenta de Inversión 2023.

IV. **Estado de Ejecución Presupuestaria de la Jurisdicción K**.

No obstante que es un estado que contiene información que forma parte de lo tratado en los Puntos I y II, se brinda un informe separado teniendo en cuenta la modificación del Artículo 91 de la Ley 4958 dispuesta en el Artículo 35 de la Ley 5608.

La Cuenta de Inversión 2023 declara un total de $ 2.415.350.207,00 (Folio 136), cuyo cotejo con la información obtenida de los registros de Contaduría de la Provincia no arrojó ningún tipo de reparo.

V. **Estado de Ejecución Presupuestaria de Fondos Fiduciarios y Empresas el Estado.**

Para su tratamiento se ha considerado lo expuesto en la Columna pertinente del Esquema II de la Cuenta de Inversión 2023 (folios 151/153). Esto contiene la parte ejecutada por Fondos Fiduciarios y Empresas del Estado con fondos de carácter presupuestario provistos por Tesorería de la Provincia. Por lo tanto, no se incluye la ejecución llevada a cabo por las respectivas entidades con sus recursos propios u otros recursos.

El valor es de $ 5.500.000.000,00 destinado a Inversión Real Directa.

La suma determinada, al consolidar con el Sector Público, tiene el carácter de un Incremento de Créditos, motivo por el cual forma parte de dicho concepto en el rubro Aplicaciones Financieras tratado en el Punto II de este informe.

Las verificaciones llevadas a cabo no arrojaron reparos.

B. Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023 se expone en el folio 145 de la Cuenta de Inversión 2023 y refleja sintéticamente lo siguiente:

VALORES ACTIVOS	162.969.092.933,00
VALORES PASIVOS	-104.964.777.142,00
SITUACIÓN DEL TESORO	58.004.315.791,00

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo no revelaron desvíos en la información verificada, lo que se describe a continuación.

I. Valores Activos

Lo expuesto en la Cuenta de Inversión 2023 se compone de tres rubros, a saber:

VALORES ACTIVOS	SALDO 31/12/2023 ($)
SALDOS BANCARIOS	7.275.537.412,00
INVERSIONES - PLAZOS FIJOS	131.507.793,00
INVERSIONES – BONOS Y FCI	155.562.047.728,00
TOTAL	**162.969.092.933,00**

En los tres rubros que componen lo declarado existen cuestiones a considerar.

a) Saldos de Cuentas Corrientes Bancarias

En el control de la composición de los saldos se verificaron los valores de libros bancos puestos a disposición por los responsables, resultaron ser coincidentes, sin que surjan diferencias que justificar.

b) Saldos en Inversiones- Plazo Fijo

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo corresponden a dos colocaciones efectuadas en Banco de Galicia, cuyo valor expuesto en la Cuenta de Inversión 2023 incluye el capital invertido más los intereses a la fecha de corte, sin que surjan diferencias que observar.

c) Inversiones en FCI , Títulos y Bonos

INVERSIONES: FCI Y BONOS	TIPO	SALDO
BCO. MACRO FCI PIONERO PLUS $	FCI	35.768.713.850,00
BCO. MACRO SECURITIES $	FCI	1.117.294.643,00
CONCULTATIO $	FCI	442.133.471,00
PUENTE HNOS. $	FCI	16.647.372.032,00
BCO. MACRO SECURITIES US$	TIT/BONO	16.601.363.700,00
PUENTE HNOS. US$	TIT/BONO	71.722.494.392,00
PERSHING US$	TIT/BONO	13.262.675.640,00
TOTAL FCI Y BONOS		**155.562.047.728,00**

Analizadas los distintos tipos de inversiones, tanto en pesos como en dólares USA no surgieron hallazgos suceptibles de observaciones y resultaron ser coincidentes con la información de la auditoria permanente en Tesorería de la provincia.

II. Valores Pasivos

Se declara un total de $ 104.964.777.142,00 de Valores Pasivos al 31/12/2023, suma integrada por tres rubros: Deuda Financiera, Alta Automática y Deuda Flotante.

Del análisis y evaluación de los saldos y su composición, no surgen hallazgos que observar.

La composición del rubro se expone a continuación:

- Saldos de Cuentas Corrientes Bancarias Escriturales, Cuentas Recaudadoras y Fideicomiso No Financiero por $ 23.134.595.431,00 de las cuales no surgen diferencias que informar.

- Partida Presupuestaria Alta Automática correspondiente a la Unidad de Fondo Fiduciario Ley 5435 Ej. 2018 por $ 618.560,00 sin que surjan diferencias observables.

- Deuda Flotante por $ 81.829.563.152,00 cuya composición incluye OP de Rentas Generales, Recursos Propios y Recursos Afectados sin Cuentas Escritural vinculada, impagas al 31/12/2023. Ésta metodología no es correcta en tanto, por la metodología de pagos que utiliza Tesorería de la Provincia (pago de las obligaciones por vía de Anticipos y cancelación posterior a las OP sin tomar fecha de valor, sino de aplicación), se debe estar a la determinación posterior realizada hasta la fecha de corte.

La composición de Valores Pasivos es la siguiente:

DESCRIPCION	s/CUENTA INVERSION
DEUDAS FINANCIERAS	23.134.595.431,00
PART. PRESUP. ALTA AUTOMATICA	618.560,00
DEUDA FLOTANTE	81.829.563.152,00
TOTALES	**104.964.777.142,00**

En consecuencia cabe concluir que el importe de Valores Pasivos expuesto en la Cuenta de Inversión 2023, no presenta incorrecciones.

C. Estado de la Deuda Pública al 31/12/2023.

Se trata del Estado de Deuda Pública presentado en el Folio 137 de la Cuenta de Inversión 2023, que expone $ 536.489.821,99 (en miles de pesos) de Deuda Total.

Dado que el mismo está reflejado en forma sintética, se detalla a continuación, con la descomposición analítica de sus partidas y en columna anterior su comparativo con el estado de deuda al cierre del ejercicio anterior. Esto último para posibilitar el control de las variaciones operadas en el ejercicio:

CONCEPTO - ACREEDOR		Deuda en Miles de Pesos		Variación
		Al 31/12/2022	Al 31/12/2023	
	GOBIERNO NACIONAL			
	Tesoro Nacional:			
1	Préstamo Nacional - Pcia. Ley 4813/94 - BOTE 10-ref. BOTE II	2.011,94	2.011,94	0,00
2	Adenda Convenio Cancelación de Deudas recíprocas	6.985.574,84	5.819.840,48	-1.165.734,36
	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial:			
3	Fondo Fiduciario Des. Provincial - LECOP	53.069,41	53.069,41	0,00
4	Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial-2500	2.742.386,17	4.573.922,27	1.831.536,10
5	Convenio de Asistencia Financiera 2018II - FFDP	0,00	0,00	0,00
6	Programa de Convergencia-Re perfilamiento Deudas Provinciales	6.546.905,75	0,00	-6.546.905,75
	Otros Fondos Fiduciarios			
7	Programa de Fort. Seguridad y Salud II	0,00	0,00	0,00
	Financiamiento de Organismos Internacionales:			
8	Pmo. Nac. - Ley 23658 - Pcia. Leyes 4420 (Bosa) y 4422 BOFE	1.091,00	1.091,00	0,00
9	BIRF - Dir. Prov. Vialidad - 2296/Ar	2.704,06	2.704,06	0,00

10	BID - UEP PROMEBA - 940/OC-AR	38.939,43	87.998,86	49.059,43
11	BIRF 1956 - PROSAP II	1.232.927,93	5.224.279,80	3.991.351,87
12	Fondo Internacional Des. Agrícola FIDA-PROCANOR	130.273,96	562.253,75	431.979,79
				0,00
	Otros:			0,00
13	Ansess - Policía y Serv. Penitenciario	11.409,32	11.409,32	0,00
14	Ansess - Préstamo Fondo Garantía Sustentabilidad	1.304.772,01	0,00	-1.304.772,01
				0,00
	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS			0,00
15	EXIMBANK	60.747.374,45	260.836.628,90	200.089.254,45
16	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	2.847.997,42	15.654.126,25	12.806.128,83
17	Corporación Andina de Fomento	12.077.296,59	76.121.244,32	64.043.947,73
18	BBVA Hong Kong(ZTE)	3.616.138,95	12.258.119,02	8.641.980,07
19	Bco. Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0,00	5.398.119,38	5.398.119,38
				0,00
	DEUDA CONSOLIDADA			0,00
20	Deuda Consolidada Dcto. Ac.88/91 - Proveedores y otros	28.020,04	28.020,04	0,00
21	Deuda Consolidada Dcto. Ac.88/91 - Previsional.	8.783,10	8.783,10	0,00
22	Deuda Consolidada Ley 5238 – Previsional	92,85	92,85	0,00
23	Deuda Consolidada Ley 5238- Proveedores y Otros	463,95	463,95	0,00
24	Extra Convenios - Ley 5154 Tasa Art. 4° inc. 5° - 4° párrafo	171,25	171,25	0,00
25	Certificados Transitorios Representativos	2.939,85	2.939,85	0,00
26	Extra Convenios – Anssal	11.098,57	11.098,57	0,00
27	Ley N° 5177	1.386,17	1.386,17	0,00
28	Juicios c/Estado Provincial c/convenios de pago-Embargos	83.764,80	1.877.107,51	1.793.342,71
29	Decreto Acuerdo 115 - E-95 - I.V.U.J.	700,00	700,00	0,00
30	Decreto Acuerdo 115 - E-95 - Agua de los Andes.	30,00	30,00	0,00
31	Decreto Acuerdo 115 - E-95 - Dir. Pov. De Vialidad	270,00	270,00	0,00
32	Decreto Acuerdo 115 - E-95 -Dir. De Estadísticas y Censos.	10,00	10,00	0,00
33	Préstamo Transitorio ex DEJ	9.668,41	9.668,41	0,00
34	Dcto. Ac. N° 1001 - E-99: Organismos Varios	5.229,38	5.229,38	0,00
35	Municipios – 5175	660,94	660,94	0,00
36	Obligaciones No comprometidas en Ejercicios	118,81	118,81	0,00

	Anteriores			
37	Libramientos desafectados	0,00	0,00	0,00
38	Org. Descentralizados	0,00	0,00	0,00
				0,00
	TITULOS PUBLICOS			0,00
39	CECOF	116,95	116,95	0,00
40	Bono Cauchari-Titulo Publico Internacional	39.142.609,75	137.601.375,04	98.458.765,29
41	Bono Conversión Fondo Garantía. De Sustentabilidad	2.094.903,33	3.322.777,52	1.227.874,19
				0,00
	DEUDA INDIRECTA-GTIA O AVALES			0,00
42	Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy – BNA	785.781,42	2.663.670,39	1.877.888,97
43	Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy – BNA	1.282.750,00	4.348.312,50	3.065.562,50
	TOTAL	**141.800.442,80**	**536.489.821,99**	**394.689.379,19**

Tipos de cambio:
Deuda en dólares: Tipo de cambio vendedor al 30/12/23: $ 828,25
Deuda en euros: Tipo de cambio vendedor al 30/12/23: $ 920,00
Fuente: Oficina de Crédito Público.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo se diseñaron para el logro de los siguientes objetivos:

a) Verificar la legalidad de las deudas, o sea la existencia de los instrumentos (leyes, decretos) que autorizan la contratación de cada empréstito. Sobre el particular, para el caso de los deudas ya existentes al inicio del ejercicio, que fueron objeto de control e informe por parte de la Auditoria General en las auditorias llevadas a cabo para las cuentas de inversión precedentes, sólo se informa la situación de las variaciones estando, respecto a su origen, a lo ya informado.

b) Verificar la consistencia de las variaciones financieras, es decir los ingresos por nuevos préstamos y los pagos de servicios, con lo declarado en la ejecución presupuestaria, tanto en las Fuentes y Aplicaciones Financieras, como en Amortización de Deudas.

c) Verificar la medición contable de las deudas existentes a la fecha de cierre de ejercicio, computando para los casos de pasivos en moneda extranjera, los tipos de cambio indicados al pie del cuadro precedente.

Los resultados de los procedimientos llevados a cabo se exponen a continuación.

- Los casos referidos en los ítems (2), (6) y (14) presentan variaciones en negativo por los pagos de servicios de deuda, cuyo impacto en la ejecución presupuestaria no presenta reparo alguno.

- Respecto del ítem 4) "Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial-2500" inicialmente por $ 4.573.922,27 (en miles) aprobado por Decreto Provincial Nº 1235-HF. Deuda ajustada por CER, lo que ocasiona que el saldo de inicio ajustado menos la amortización del año genera que el saldo final se incremente con respecto al del inicio. En el ejercicio 2023 se efectúa una nueva refinanciación (10/02/2023)amortizando $ 1.435.445,07 (en miles) y pagando intereses por $ 1.902,89 (en miles) Se incrementa el pasivo provincial en $ 1.881.536,10 (en miles).

- En relación al ítem 10)BID – UEP – PROMEBA – 940/OC en U$S equivalente a $ 87.998,88 deuda que proviene de un Contrato de Préstamo Subsidiario suscripto el 20/02/1997 destinado al Programa de Mejoramiento de Barrios por $ 7.730.240,00 con amortización semestral vía retención de la Coparticipación Federal. El convenio fue autorizado por Ley provincial Nº 5024. En el ejercicio 2023 posee amortizaciones e intereses declarados, habiendo verificado documentación de respaldo con memoria de cálculo por la entidad prestamista. La diferencia de un ejercicio a otro corresponde a las diferencias ocasionadas por la cotización de la moneda.

- En el ítem 11) denominado BIRF-1956-7597 PROSAP II en U$S por su equivalente en $ 5.224.279,80 corresponde a un Convenio de Préstamo Subsidiario destinado a la financiación del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales", con primer desembolso en el ejercicio 2012. Tiene amortización semestral vía retención de Coparticipación, autorizado por Ley provincial Nº 5024 y ratificado por Decreto Acuerdo Nº 6450-G-2003. La evolución de su saldo responde a la diferencia de medición contable por incremento en el tipo de cambio de la moneda. En el transcurso del ejercicio 2023 posee amortizaciones e intereses declarados, se aporta documentación de respaldo emitido por la entidad prestamista, con memoria del cálculo.

- En relación al ítem 12) Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA PROCANOR (Programa de Inserción Económica de los productores Familiares del Norte Argentino) corresponde a un acuerdo entre la provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca del 19/08/2021, cuyo monto original es de EUROS $ 1.000.000,00 con garantía de devolución de la Coparticipación Federal de Impuestos. La Unidad Coordinadora Central se encarga de liquidar amortizaciones e intereses. Se verificaron las liquidaciones semestrales que avalan los pagos del ejercicio 2023. Además, se produjo un nuevo desembolso en el Ejercicio 2023, por $ 562.253,75 cotejado con las fuentes financieras del ejercicio, sin reparo.

- En el ítem (15) se presenta la deuda contraída con el Eximbank con motivo de la construcción del Parque Fotovoltaico Cauchari, respecto de cuyo origen y evolución se debe estar a lo informado en las Cuentas de Inversión de los Ejercicios 2016 al 2020 inclusive. La variación informada en el ejercicio ($ 200.089.254,45 en miles de $) corresponde, por una parte a la amortización de Capital ($ 4.646.500,09), pago de intereses ($ 2.416.958,76) y por otra, a la diferencia de cambio generada por la medición contable del pasivo en moneda extranjera.

- El caso expuesto en el ítem (16), cuyos antecedentes corresponden a un préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el Proyecto GIRSU, refleja $ 12.806.128,83 (miles) de incremento de deuda, Se verificaron amortización de capital, pago de intereses y comisiones. Además, se recibió un nuevo desembolso en el Ejercicio 2023, por U$S 4.500.000,00.

El mencionado incremento corresponde, además de los motivos antes mencionados a la diferencia de cambio generada por la medición contable en moneda extranjera, verificado sin reparos.

- El ítem (17) expone un incremento de deuda por $ 64.043.947,73 (miles de $). Se trata de un convenio firmado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE) autorizado por Res. Nº 2019-193-SECH/MHA y Decreto Provincial Nº 1119/19. En el ejercicio bajo análisis se informa una nuevo desembolso por U$S 23.000.000,00 No se informan cancelaciones y el saldo, corresponde al aumento ya mencionado, el devengamiento de intereses y la medición contable a tipo de cambio de cierre, no habiéndose aportado memoria del cálculo del saldo.

- En relación al ítem (18) corresponde al Contrato celebrado el 27/05/2017 entre la provincia de Jujuy y ZTE CORPORATION LTDA con motivo del Proyecto Jujuy Seguro e Integrado del Ministerio de Seguridad aprobado por Decreto Nro. 8261-HF-2018 con autorización por Leyes Nro. 5954, 6013 y 6096. En el ejercicio bajo análisis se realizaron amortizaciones de capital ($2.676.695,86) e intereses ($824.966,77) en miles, los que cotejados con la Oficina de Crédito Público son coincidentes. El incremento del saldo se encuentra influído por la medición contable a tipo de cambio de cierre y como se había mencionado en el estudio de cuentas anteriores, no se pudieron verificar la correspondencia del pago de comisiones por carecer de documentación de respaldo.

- Item (19) corresponde a endeudamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por U$S 67.000.000,00 a 15 años de plazo, con tasa LIBOR más 325 puntos básicos, con cuatro años de plazo de gracia sobre el capital desembolsado, pagos en cuotas semestrales sobre saldo. Las comisiones se descontarán del primer desembolso. Tiene garantía soberana de la República Argentina refrendada por

Resolución Nº 2020 de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Mediante Ley Nº 6117 de la provincia, es declarada de interés provincial incluída en el Programa de Mejora de Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE). En el ejercicio se recibió el primer desembolso por US$ 6.517.500,00 que neto de comisiones tiene un ingreso de $ 5.398.l19,38 (en miles)

- En el ítem (28) por $ 1.877.107,51 (en miles) correspondiente a Juicios contra el Estado Provincial con Convenios de Pago y Embargos: en este año se modifica considerablemente éste pasivo con respecto a ejercicios anteriores (incremento de $ 1.793.342,71 en miles). El respaldo documental proviene de Fiscalía de Estado, no habiéndose obtenido otros elementos de juicio que permitan la verificación de dicho saldo

- En el ítem (40) Bono Cauchari, se verifica un incremento de pasivo determinado en $ 98.458.765,19 (miles) que se motiva en los siguientes movimientos: amortización de capital por $ 13.243.077,37 y se pagaron intereses por $ 4.640.546,43 y comisiones por $ 2.260,83. Hubieron desembolsos en marzo ($6.711.434,53) y septiembre ($ 11.172.189,26) (en miles) y la diferencia generada por la medición contable al tipo de cambio de cierre. Se trata de Títulos Públicos cuya emisión se autorizó por Decreto Nro. 4710-HF-2017 en el marco de la Ley 5949. Se verificaron adicionalmente los pagos de intereses con vencimiento en Marzo y Setiembre del ejercicio.

- En el ítem (41) se refleja un incremento de $ 1.227.874,19 (miles) de la deuda contraída con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del ANSES, suma que es coincidente con la reducción de pasivo en igual magnitud del ítem (14). Se trata de una refinanciación de deuda contraída en los años 2016 a 2018 con dicho fondo. Está avalada por Leyes Nacionales Nro. 27260 y 27594, Decreto Nacional Nro. 458/2021, Decreto Provincial Nro. 5169-HF-2022 y autorizado en Ley de Presupuesto General Nro. 6256. Se trata de bonos garantizados con la coparticipación federal de impuestos, con vencimientos trimestrales de intereses a partir de Marzo del 2022 los mismos. La amortización del Capital posee un plazo de gracia de tres años y se realizará en doce cuotas semestrales desde el 15/09/2025. La cifra expuesta ($ 3.322.777,52) en miles, representa la novación de la deuda, habiéndose devengado intereses por $ 6.362.751,85

- En los ítems (42) y (43) se exponen deudas contraídas por la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy con el Banco de la Nación Argentina, en la cuales la Provincia ofreció como garantía la Coparticipación Federal de Impuestos. En el ejercicio se refleja un incremento de la misma en razón de la medición contable a tipo de cambio de cierre, neto de lo amortizado en el ejercicio por parte del deudor. Dado que se trata de deuda indirecta, sin que en el ejercicio se hubiere ejecutado la garantía, sólo cabe reflejar el stock de deuda remanente, lo que no merece reparo alguno.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis efectuado a cada uno de los ítems de deuda, se concluye que el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2023 no presenta reparos.

Auditoría General
de la Provincia
–Jujuy–

RESOLUCIÓN Nº 352AGPJ2025

Referente: **Expediente Nº 800-580-2024**, CARATULADO: "AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2023"----------

INFORMACION DISTINTA DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA CUENTA

Los estados que integran la Cuenta de Inversión 2023 se presentan junto con la Memoria del Ejercicio. El emisor de la cuenta es responsable de la información contenida en dicha Memoria.

Nuestra opinión sobre los estados auditados no cubre la información contenida en la Memoria, por lo que no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione algún grado de seguridad sobre la misma.

En relación con las tareas de auditoría, nuestra responsabilidad consistió en leer la información contenida en la Memoria y, al hacerlo, considerar si existe alguna incongruencia significativa entre ésta y los estados auditados o con el conocimiento obtenido en la auditoria.

Sobre el particular, no tenemos nada que informar al respecto.

OTRAS CUESTIONES

Nuestro informe se emite únicamente para asistir a la Legislatura de la Provincia en el ejercicio de la función que le compete por lo dispuesto en el Artículo 145 inciso 34 de la Constitución Provincial. Por lo tanto, no asumimos ninguna responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas o su uso para fines diferentes a los aquí indicados.

Que, en Reunión del Colegio de Auditores de fecha 16 de Julio de 2025, los Sres. **Dr. WALTER BASILIO BARRIONUEVO** -Presidente-; **Cr. CARLOS ROMEO ALFONSO** -Auditor General de la Comisión de Control I-; **Dra. NORA MILLONE JUNCOS** -Auditora General de la Comisión de Control II-; **Dra. MARIANA LEONOR BERNAL** -Auditora General de la Comisión de Control IV-, **Cr. RENE ANTONIO BARRIONUEVO LACOUR** -Auditor General de la Comisión de Control V- y **Dr. JUAN FRANCISCO BURGOS** -Auditor General de la Comisión de Control VI-, consideran que se ha cumplimentado el trabajo de Auditoria encomendado por la Comisión de Finanzas de la Legislatura de la Provincia y efectuado el análisis pertinente, se expiden por aprobar el Informe de Auditoría realizado sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023.

Por ello;

EL COLEGIO DE AUDITORES
DE LA PROVINCIA DE JUJUY
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por cumplido el trabajo de Auditoria de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023, encomendado por la Comisión de Finanzas de la Legislatura de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Informe de Auditoría realizado sobre la Cuenta de Inversión 2023, informando que la misma refleja razonablemente la Ejecución Presupuestaria Financiera del citado Ejercicio, la Situación del Tesoro al 31/12/2023 y el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2023, de acuerdo con las normas vigentes aplicables.

ARTICULO 3º: Con nota de estilo, remítase la presente resolución al Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas de la Legislatura de la Provincia, aconsejando su aprobación.
baas